

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0414-O

Quito, D.M., 01 de mayo de 2024

**Asunto:** Resolución No. SGC-ORD-021-CPF-002-2024

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Señora Secretaria:

1. Mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-1146-O de 24 de abril de 2024, usted adjuntó el “*proyecto de Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*” DEL LIBRO I.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” (el “Proyecto de Ordenanza”). En este sentido, solicitó a la Administración General que:

*[...] por medio de la Dirección Metropolitana Financiera y la Dirección Metropolitana de Talento Humano, presenten un informe técnico y jurídico respecto del texto unificado propuesto, en donde se especifique también la fuente de financiamiento para solventar los compromisos que se pudieren derivar de la misma [...]*

2. En atención a su solicitud, adjunto el informe técnico enviado por la Dirección Metropolitana de Talento Humano mediante oficio No. GADDMQ-DMTH-2024-00695-O que concluye lo siguiente:

*[...] 4.1. A partir del 6 de junio de 2018, con la aprobación de la Ordenanza Sustitutiva Nro. 0211, se estableció en el 45% del salario básico unificado del trabajador privado la pensión jubilar patronal a favor de los trabajadores que prestaron sus servicios en el GAD DMQ por más de 25 años.*

*4.2. La pensión de jubilación patronal del GAD DMQ, se ha incrementado de US\$ 173,70 en el año 2018, a US\$ 207,00 en el presente año 2024, de acuerdo a los aumentos del salario básico unificado, que para el 2024 está fijado en US\$ 460,00.*

*4.3. Con base a una estimación efectuada en abril de 2024, partiendo de los datos contenidos en la planilla de jubilación patronal pagada en dicho mes, se determinó que el valor anual a considerarse en el presupuesto municipal por concepto únicamente de la pensión de jubilación patronal de los extrabajadores de los entes de la Administración*

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0414-O

Quito, D.M., 01 de mayo de 2024

*Central, entes dependientes y entes dependientes autónomos del GAD DMQ, exceptuando las entidades adscritas, en caso que este rubro llegase a ser equivalente al 50% del SBU, ascendería a USD 3'037.326,66 anuales en el 2027. Partiendo de la misma información, se concluye en cambio que el valor anual a considerarse en el presupuesto municipal por concepto de ambas pensiones jubilares (jubilación patronal y transferencia mensual vitalicia), ascendería a un total de USD 3'678.690,80 anuales en el 2027.*

*4.4. Para el presente año 2024, cualquier incremento en el valor de la pensión de jubilación patronal de los extrabajadores de los entes de la Administración Central, entes dependientes y entes dependientes autónomos del GAD DMQ, exceptuando las entidades adscritas, que implique que el total anual devengado supere el monto de US\$ 3.225.081,70 disponible en la partida presupuestaria 580209 "A Jubilados Patronales", no estaría completamente financiado, por lo cual se deberían gestionar los recursos adicionales para tal efecto.*

*4.5. De la información que se aparece al presente, vendrá a su comprensión que el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, se ha enmarcado en las disposiciones legales correspondientes, que garantizan el pago de valores por jubilación patronal a los extrabajadores municipales, siguiendo el contexto de la Ordenanza Sustitutiva Metropolitana 0211 de 06 de junio de 2018 [...]*

3. Por otro lado, adjunto el informe de la Dirección Metropolitana Financiera contenido en el oficio No. GADDMQ-DMF-2024-1115-O de 30 de abril de 2024.

4. Por los antecedentes expuestos, adjunto los referidos informes para su consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO**  
**DE QUITO**



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0414-O

Quito, D.M., 01 de mayo de 2024

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1146-O

Anexos:

- Propuesta jubilados 5% (2).docx
- GADDMQ-DMTH-2024-00695-O.pdf
- a\_informe\_increm.\_jub.\_patronal\_(al\_50%)\_-\_29\_abr\_2024-signed (1).pdf
- GADDMQ-DMF-2024-1115-O (1).pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Señor Psicologo Industrial  
Gustavo Adolfo Bolaños Obando  
**Director Metropolitano de Talento Humano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TALENTO HUMANO**

| Acción  | Siglas<br>Responsable | Siglas<br>Unidad | Fecha      | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Juan Jose Granja Moreano         | jjgm                  | AG-AL            | 2024-04-30 |         |
| Revisado por: Esteban Mauricio Garces Cevallos  | emgc                  | AG-AL            | 2024-05-01 |         |
| Aprobado por: Christian Mauricio Cruz Rodríguez | cc                    | AG               | 2024-05-01 |         |

